



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

FECHA	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2014	01264	00
EJECUTANTE	LUZ FABIOLA CSTRILLÓN CASTRILLÓN						
EJECUTADA	ERIK LONDOÑO SÁNCHEZ						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						
ASUNTO	<b>AUTO ORDENA DEVOLUCIÓN DE TITULOS AL EJECUTADO</b>						

En el expediente ejecutivo laboral conexo, en virtud de lo dispuesto en audiencia celebrada el 5 de diciembre de 2022, que declaró probada la excepción de prescripción, decisión que se encuentra en firme, se ordena devolver en favor del EJECUTADO- ERIK LONDOÑO SÁNCHEZ, los depósitos judiciales que a continuación se detallan con sus respectivos valores:

- 1- No. 413230002855031 \$44.263.
- 2- No. 413230003009442 \$48.663.
- 3- No. 413230003082039 \$5.754.
- 4- No. 413230003154332 \$1.509
- 5- No. 413230003529605 \$6.493

Este auto ordena la entrega de los depósitos, pero el ejecutado deberá solicitar la emisión de orden de pago a ruego, anexando copia de los documentos idóneos para proceder con lo respectivo por parte del Juzgado.

Terminado como se encuentra el proceso, se ordena regresarlo al archivo virtual.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

**JUEZ**

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Firmado Por:

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 017  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d68195f164c4c5b69da23a86951d24375dbd21a2fa91ff6980c9a33b37c46ba2**

Documento generado en 28/02/2023 11:36:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**